



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

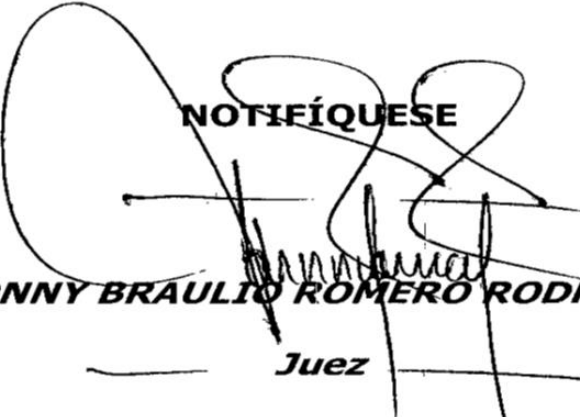
Medellín, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00502
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Ordena oficiar

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se ordena oficiar a la Empresa de Telecomunicaciones CLARO S.A., a fin de que informe al juzgado si en la base de datos, aparece el correo, teléfono y dirección del demandado UBALDO DE JESUS MONTOYA HOLGUIN, o cualquier otro dato que permita su ubicación.

En ese orden de ideas, se libraré por la Secretaría del Despacho oficio a dicha entidad, a quien se le concederá un término de cinco (5) días siguientes al recibo del oficio, para dar respuesta.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

